

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO DURAN G-17 S.A. URBADURAN

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la ley de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, en calidad de Comisario Principal, cumpro en presentar a ustedes el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con el objeto de la aprobación de los estados financieros de COMPAÑÍA URBADURAN.

1) El gerente de la Compañía me ha entregado a tiempo los balances de comprobación mensual, la administración está dando cumplimiento a todas las normas legales y estatutarias.

2) Se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de las diferentes Juntas Generales de Accionistas.

3) Verifique algunas observaciones en algunas cuentas de los balances de comprobación las cuales ya han sido resueltas en su respectivo momento.

4) Todas las Actas de las Juntas Generales de Accionistas como las actas del Directorio, los comprobantes asientos contables se llevan y se conservan de conformidad con lo establecido en la Ley.

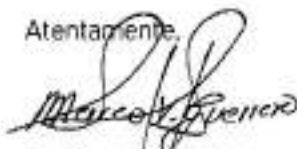
5) La Compañía mantiene procedimiento de control interno, la misma que permite un buen manejo de todos sus bienes.

6) En los estados financieros y sus resultados, concuerdan con las cifras registradas en los asientos contables, los saldos son confiables y guardan conformidad con todas las normas de información financiera.

Presento mi opinión sobre la razonabilidad del Informe correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, los cuales se refleja un manejo eficiente de las cuentas en dicho periodo, el balance general esta cuadrado, la cuenta Bancos esta conciliada y las demás cuentas están verificadas y tienen datos reales de la situación de la empresa.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Sr. Marco Guerrero

COMISARIO